



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**  
"50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra"

SALTA, 16 de febrero de 2.022

RES. DECECO- N° 057/22

Expte. N° 6.452/20

**VISTO:**

La nota presentada por el Sr. Coordinador TICs Ing. Miguel A. Soto López, mediante la cual solicita la colaboración relacionada con el soporte técnico durante las mesas de exámenes virtuales correspondientes al periodo diciembre 2.021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que resulta imprescindible garantizar a los alumnos la realización de los turnos de examens finales, razón por la cual se implementó la modalidad virtual para realizar los mismos, según Res.Dececo N° 220/20.

Que el gasto que ocasiona la solicitud cuenta con autorización expresa de las autoridades de la Facultad con imputación a Gastos de Funcionamiento.

Que los comprobantes presentados cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

**Art. 1°.-** Convalidar lo actuado y tener por autorizados los pagos relacionados al soporte técnico para las mesas de los exámenes finales virtuales de las distintas materias con modalidad virtual, por la suma total de **PESOS SIETE MIL VEINTE CON 00/100 (\$ 7.020,00)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inc.	Importe
BARRIOS CLAUDIO IVAN	1-31	17/12/2021	3-9-9	\$ 4.140,00
BARRIOS CLAUDIO IVAN	1-32	29/12/2021	3-9-9	\$ 2.880,00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.020,00</b>

**Art. 2°.-** Imputar el gasto detallado en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos e imputarlos a la partida Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

**Art. 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.  
mcc/mmg

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Handwritten signature]*  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa